

BAQUEDANO, 23 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

391

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 209 de fecha 02 de noviembre del año 2009, que nombra a don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4 como Jefe de Departamento de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Certificado de Acuerdo Nro. 60 CM/2009 de fecha 07 de diciembre del año 2009 suscrito por doña Bárbara Silva Leris RUT 12.796.464-5 Secretaria Municipal de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Decreto de Registro Nro.186 de fecha 29 de enero del año 2010, que otorga un bono de incentivo profesional a don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4.
4. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
5. Decreto Exento Nro. 770 de fecha de fecha 17 de abril del año 2009, que aprueba Reglamento de Remuneraciones de Trabajadores y Docentes que presten servicios para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
6. Decreto Exento Nro.2776 de fecha 15 de diciembre que modifica el Decreto Exento Nro. 770 de fecha 17 de abril del año 2009, agregándose el Art. Nro. 07 bis del Reglamento de Remuneraciones de Trabajadores y Docentes que presten servicios para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
7. Memorando Nro 43 de fecha 22 de febrero del año 2010.
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Registro Nro 186 de fecha 29 de enero del año 2010, que otorga un bono de incentivo profesional a don **Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4**.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el Decreto de Registro Nro 186 de fecha 29 de enero del año 2010 en su punto primero "**donde dice**" otórguese un bono especial de incentivo profesional, a don **Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4**, "**debe decir**" otórguese un bono especial de incentivo profesional, a don **Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4** Jefe de Departamento de Educación de esta Entidad Edilicia según el siguiente orden: 25% del sueldo base, por concepto de reparación de los beneficios y asignaciones que se dejan de percibir y 45% del sueldo base por concepto de dedicación de los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales, a contar del mes de diciembre del año 2009 hasta el mes de diciembre del año 2010, según vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Subtítulo 21, ítem 01, Asignación 001, Sub-Asignación 009, Sub-Sub-Asignación 999.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control

